

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y TRÁMITE DE DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.-----

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las catorce horas del día veinticuatro de agosto de dos mil nueve, en las instalaciones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, ubicado en el inmueble número tres mil quinientos quince de la calle quince poniente de la colonia Belisario Domínguez, de esta ciudad de Puebla, se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres:

| | |
|---|----------------------------------|
| CONSEJERA ELECTORAL ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA | PRESIDENTA DE LA COMISIÓN |
| CONSEJERO ELECTORAL JOSÉ JOEL PAREDES OLGUÍN | SECRETARIO DE LA COMISIÓN |
| CONSEJERO ELECTORAL MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ | INTEGRANTE DE LA COMISIÓN |
| CONSEJERO ELECTORAL PAUL MONTERROSAS ROMÁN | INTEGRANTE DE LA COMISIÓN |

De igual forma con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 y 19 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, por invitación de la Presidenta de esta Comisión se presentaron las siguientes personas:

| | |
|----------------------------------|--|
| NOE JULIÁN CORONA CABAÑAS | SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO |
| RUBÉN GUTIÉRREZ ROSAS | TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA |



Verificada la existencia de quórum legal para sesionar la Presidenta de la Comisión, pone a consideración de los integrantes de la misma el orden del día programado para esta sesión. Una vez sometido para su consideración el orden del día correspondiente, mismo que es aprobado por unanimidad de votos.-----

Por lo que respecta al punto número tres del orden del día respecto al cumplimiento del acuerdo 01/CVTD/290709 de sesión ordinaria de fecha veintinueve de julio del año dos mil nueve por el Secretario General de este Órgano Superior de Dirección, con relación a las reformas y modificaciones al Reglamento para Tramitación de Denuncias interpuestas por los Partidos Políticos y/o Coaliciones acreditados o registrados ante el Instituto Electoral del Estado y al Reglamento de Precampañas Electorales del Instituto Electoral del Estado, una vez vertidos los comentarios conducentes por parte de los integrantes de este Órgano Auxiliar, así como del Secretario General del Órgano de Dirección, se tomaron los siguientes acuerdos:

ACUERDO-01/CVTD/240809.- Se le solicita al Secretario General del Órgano de Dirección, realice proyecto para la instauración de Procedimiento Ordinario y Procedimiento Especial tomando como referencia el Reglamento para Tramitación de Denuncias interpuestas por los Partidos Políticos y/o Coaliciones acreditados o registrados ante el Instituto Electoral del Estado con la finalidad de que se substancien infracciones específicas por las probables violaciones al Código Comicial, en los que se establezcan los procedimientos para la substanciación, términos, atribuciones de la Comisión de Vigilancia y Trámite de Denuncias, atribuciones del Secretario General del Órgano de Dirección en el desahogo de diligencias, requisitos de fondo y forma, ajustes de los tiempos para su trámite correspondiente en base a los comentarios vertidos por los integrantes de este Órgano Auxiliar, remitiéndolos por escrito a los integrantes de esta Comisión a más tardar el día cuatro de septiembre del año en curso, a fin de que



realicen los análisis correspondientes; lo anterior en base a la reforma electoral 2009 de esta entidad federativa; lo cual se aprueba por unanimidad de votos.-----

ACUERDO-02/CVTD/240809.- Se le solicita al Secretario General del Órgano de Dirección, se hagan las modificaciones al Reglamento de Precampañas Electorales del Instituto Electoral del Estado, en los que se establezcan los procedimientos para la substanciación, términos, atribuciones de la Comisión de Vigilancia y Trámite de Denuncias, atribuciones del Secretario General del Órgano de Dirección en el desahogo de diligencias, requisitos de fondo y forma, ajustes de los tiempos para su trámite correspondiente en base a los comentarios vertidos por los integrantes de este Órgano Auxiliar, remitiéndolos por escrito a los integrantes de esta Comisión a más tardar el día cuatro de septiembre del año en curso, a fin de que realicen los análisis correspondientes; lo anterior en base a la reforma electoral 2009 de esta entidad federativa; lo cual se aprueba por unanimidad de votos.-----

ACUERDO-03/CVTD/240809.- En base a los acuerdos 01 y 02/CVTD/240809 dictados dentro de la presente sesión, y con la finalidad de que los integrantes de este Órgano Auxiliar puedan hacer las observaciones y comentarios a la propuesta de instauración de Procedimiento Ordinario y Procedimiento Especial en la que se conozca respectivamente las probables violaciones al Código Comicial, así como por actos de Precampañas, se le solicita al Secretario General de este Órgano Superior de Dirección, remita por escrito a más tardar el día dos de septiembre del año en curso flujograma de los procedimientos en cita; lo cual se aprueba por unanimidad de votos.--

Por lo que respecta al rubro se Asuntos Generales se estableció el siguiente acuerdo:



ACUERDO-04/CVTD/240809.- En relación al Procedimiento Administrativo para la Tramitación de Quejas o Denuncias relativas al retiro de propaganda que no se apege a las disposiciones del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, se le solicita al Secretario General de este Instituto Electoral del Estado que una vez que se lleven a cabo los convenios de colaboración de este Órgano Superior con el Instituto Federal Electoral por lo que respecta al rubro conductas infractoras que estén relacionadas con propaganda política o electoral en radio y televisión para el proceso electoral 2009-2010, se establezcan las propuestas de modificaciones a dicho procedimiento y el mismo sea remitido a la brevedad por escrito a los integrantes de este Órgano Auxiliar para su estudio y análisis; lo cual se aprueba por unanimidad de votos.-----

Una vez desahogados todos los puntos del orden del día y no habiendo asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión ordinaria de la Comisión de Vigilancia y Trámite de Denuncias, siendo las quince horas con quince minutos del día veinticuatro de agosto del año dos mil nueve.

CONSEJERA ELECTORAL

CONSEJERO ELECTORAL

**ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

**JOSÉ JOEL PAREDES OLGUÍN
SECRETARIO DE LA COMISIÓN**

CONSEJERO ELECTORAL

CONSEJERO ELECTORAL

**MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**PAUL MONTERROSAS ROMÁN
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

